



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 128 /
(OBRAS)

CASTRO, 07 de septiembre 2017.-

VISTOS

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos; la sesión ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2017, Decreto Exento N°068 del 13/06/2017, Decreto Exento N°125 del 31/08/2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al **SR. ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales para la obra denominada: "**CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DEPORTIVO CURAHUE**" ejecutada por la Empresa Constructora e Inmobiliaria **KARLA IVON BARRIENTOS, R.U.T.: N°76.480.969 - 6**, por el monto de \$42.882.989.- (cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 76 (setenta y seis) días corridos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JIV/ymt.

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.